

Fecha de Estado:

10/11/2023

NOTIFICACION POR ESTADO

No.

178

Página:

1

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querellante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuadern
-------------------	------------------	------------------------	----------------------	------------------	---------

0800110200020180129701 Abogados - Apelación de Al LAURA INES ACOSTA CANO

JUAN CARLOS ECHEVERRIA PISCIO

ESTADO N.º _____

FECHA: 10 DE NOVIEMBRE DE 2023

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN
NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

HACE CONSTAR

En cumplimiento de lo ordenado en providencia de fecha 26 de julio de 2023, dictado dentro del proceso disciplinario radicado bajo el N.º 0800110200020180129701 seguido contra JUAN CARLOS ECHEVERRIA PISCIO, queja formulada por LAURA INÉS ACOSTA CANO, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se ordenó: ... PRIMERO: REVOCAR la decisión proferida mediante auto del 6 de febrero de 2023, por la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Atlántico, mediante la cual decretó la terminación anticipada de la actuación, en favor del abogado JUAN CARLOS ECHEVERRIA PISCIO, a efectos de que la Seccional continúe la investigación según lo expuesto en líneas anteriores....

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querellante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuadern
-------------------	------------------	------------------------	----------------------	------------------	---------

11001010200020180313700 Funcionarios Unica Instancia: JORGE MARTIN BARROS LAGO ALVARO LOPEZ VALERA - MAGISTF

ESTADO N° _____

FECHA: 10 DE NOVIEMBRE DE 2023

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

HACE CONSTAR

En cumplimiento de lo ordenado en AUTO de fecha DIEZ (10) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) dictado dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. 11001010200020180313700 seguido contra ÁLVARO LÓPEZ VALERA EN CALIDAD DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR DE LA SALA CIVIL -FAMILIA -LABORAL, PARA LA ÉPOCA DE LOS HECHOS, queja formulada por JORGE MARTÍN BARROS LAGO, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se DISPONE, CORRER TRASLADO POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS PARA QUE LOS SUJETOS PROCESALES PUEDAN PRESENTAR ALEGATOS PREVIOS A LA EVALUACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 220 DE LA LEY 1952 DE 2019.



SE FIIJA EL PRESENTE EN LA PAGINA WEB DE LA COMISION DE DISCIPLINA JUDICIAL SECCION NOTIFICACIONES Y/O EN UN LLUGAR VISIBL DE LA SECRETARIA POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MA?ANA (8 AM).

SE DESFIIJA EL PRESENTE A LAS 5 DE LA TARDE (5 PM)



EMILIANO RIVERA BRAVO

SECRETARIO JUDICIAL

REALIZO: 
 DAVID JAIME ALVAROCH
 REVISO: 
 ARCE IDARQUIS PARRA GAITANA



COMISIÓN NACIONAL DE

Disciplina Judicial

Secretaría Judicial

178

ESTADO N.º _____

FECHA: 10 DE NOVIEMBRE DE 2023

**EL SUSCRITO SECRETARIO
DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL**

HACE CONSTAR

En cumplimiento de lo ordenado en providencia de fecha **26 de julio de 2023**, dictado dentro del proceso disciplinario radicado bajo el N.º **08001110200020180129701** seguido contra **JUAN CARLOS ECHEVERRIA PISCIOTTI**, queja formulada por **LAURA INÉS ACOSTA CANO**, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se ordenó: "... **PRIMERO: REVOCAR** la decisión proferida mediante auto del 6 de febrero de 2023, por la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Atlántico, mediante la cual decretó la terminación anticipada de la actuación, en favor del abogado **JUAN CARLOS ECHEVERRÍA PISCIOTTI**, a efectos de que la Seccional continúe la investigación según lo expuesto en líneas anteriores...".

El presente estado se publica (*) de conformidad con los artículos 120,123,125 y 129 de la Ley 1952 de 2019, por el lapso de un (1) día hábil, para notificar al Dr. **JUAN CARLOS ECHEVERRIA PISCIOTTI** (disciplinado) y a la señora **LAURA INÉS ACOSTA CANO**, en calidad de quejosa. La notificación se entenderá surtida finalizado el día de su publicación, en consecuencia, los términos judiciales que dependan de esta actuación empezarán a correr desde el primer día hábil siguiente

Atentamente,

EMILIANO RIVERA BRAVO

Secretario Judicial

Elaboró: Carmen Viviana Ordoñez P.
Auxiliar Judicial 01

Revisó: Norela Jaimes Moreno
Escribiente Nominada

(*) la presente publicación puede ser consultada en el microsítio asignado a esta corporación, en la página web de la rama judicial www.ramajudicial.gov.co, en el siguiente link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial/notificaciones> y/o en un lugar visible de la Secretaría Judicial.



COMISIÓN NACIONAL DE
**Disciplina
Judicial**

Secretaría Judicial

ESTADO N° 178

FECHA: 10 DE NOVIEMBRE DE 2023

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL**

HACE CONSTAR

En cumplimiento de lo ordenado en **AUTO** de fecha **DIEZ (10) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)** dictado dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. **11001010200020180313700** seguido contra **ÁLVARO LÓPEZ VALERA EN CALIDAD DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR DE LA SALA CIVIL -FAMILIA -LABORAL**, PARA LA ÉPOCA DE LOS HECHOS, queja formulada por **JORGE MARTÍN BARROS LAGO**, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se **DISPONE, CORRER TRASLADO POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS PARA QUE LOS SUJETOS PROCESALES PUEDAN PRESENTAR ALEGATOS PREVIOS A LA EVALUACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 220 DE LA LEY 1952 DE 2019.**

El presente estado se publica (*) de conformidad con los artículos 120, 123, 125 y 129 de la Ley 1952 de 2019, por el lapso de un (1) día hábil, para notificar a **ÁLVARO LÓPEZ VALERA EN CALIDAD DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR DE LA SALA CIVIL -FAMILIA -LABORAL, PARA LA ÉPOCA DE LOS HECHOS.** La notificación se entenderá surtida finalizado el día de su publicación, en consecuencia, los términos judiciales que dependan de esta actuación empezarán a correr desde el primer día hábil siguiente.

Atentamente,

**EMILIANO RIVERA BRAVO
SECRETARIO JUDICIAL**

Elaboró: Mariana Fernández Andrade
Escribiente Nominado

Revisó: Norela Jaimés Moreno
Escribiente Nominado

(*) *la presente publicación puede ser consultada en el micrositio asignado a esta corporación, en la página web de la rama judicial www.ramajudicial.gov.co, en el siguiente link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial/notificaciones> y/o en un lugar visible de la Secretaría Judicial.*